



Buenos Aires, 19 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 985/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 24293/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Pablo Mántaras solicita la designación interina externa del Sr. Eduardo Ezequiel Sanz en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 282/2014, que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina del agente Boris Bernardo Leonel Cardozo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Eduardo Ezequiel Sanz, DNI N° 29.040.344, en el cargo de Auxiliar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, Mientras se extienda la promoción interina del agente Boris Bernardo Leonel Cardozo y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Yamil Tejerina; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Sanz deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 985 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente